



Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho, en sesión que tuvo lugar el 13 de junio de 2024

- **Título ciclo Superior:** **Técnico Superior Comercio Internacional**, regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 1653/1994, de 27 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Comercio Internacional y las correspondientes enseñanzas mínimas y Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Comercio Internacional y se fijan sus enseñanzas mínimas
- **Título de Grado:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Número total de créditos ECTS reconocidos: Según el Anexo XI del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el título de Técnico Superior en Comercio Internacional que se halla adscrito a la Familia Profesional *Comercio y Marketing*, NO tiene relación directa con el ámbito al que pertenece el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, por lo que tras el análisis pertinente, esta Comisión ha decidido reconocer los créditos que se detallan a continuación:

Tipo de créditos que se reconocen según tipo de formación en grado	Número de créditos ECTS
Créditos reconocidos básicos	12
Créditos reconocidos obligatorios	12
TOTAL CRÉDITOS	24

Asignaturas que quedan exentas de matrícula	
Nombre	Código
Introducción a la Economía	102003
Derecho de la empresa	102007
Prácticas externas	102031

Davinia Cadena Osunas
Presidenta por delegación de 07 de marzo de 2024
Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho

Código Seguro De Verificación	C4ywg3qjROjHR6kn7xJ1Ig==	Fecha	17/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Davinia Cadenas Osuna		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/C4ywg3qjROjHR6kn7xJ1Ig==	Página	1/1

